

CAJA DE VIVIENDA POPULAR DE MANIZALES

INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO - MECI VIGENCIA 2014

Subsistema de Control Estratégico

Avances

Se logra parcialmente el cumplimiento de las estrategias puesto que la orientación estratégica y organizacional se enfrenta a grandes limitantes en el desarrollo de la misma; delimitando el logro de sus objetivos misionales de la Entidad.

Con el compromiso de la gerencia se logro la actualización del plan estratégico y el plan de acción, armonizado con el Plan de Gobierno Municipal.

Dificultades

Las políticas cambiantes del gobierno nacional en materia de vivienda impactan de manera contundente el desarrollo y cumplimiento del objeto misional de la Entidad.

Para la vigencia anterior no se desarrolló documentalmente el estilo de dirección al igual que este año, elemento que define la filosofía y modo de administrar de la alta gerencia, siendo esta la guía fundamental para orientar las acciones de la Entidad.

Se presentan deficiencias en la actualización del plan estratégico y el plan de acción ajustado a la metodología del nuevo Plan de Desarrollo Municipal, en razón de que los mismos fueron analizados y evaluado por la contraloría de Manizales. Evaluación que arrojó como resultado que estos no permiten ser medidos puesto que los resultados se manejan cifras acumuladas para el cuatrienio, hecho que no permite medir la materialización de las estrategias de la organización establecidas para dar cumplimiento a los objetivos misionales.

En la gestión del talento humano persisten las debilidades para la aplicación de las políticas y prácticas de personal implementadas en la Entidad, en especial en lo que tiene que ver con informes de los planes de capacitación, inducción, reinducción y su evaluación para analizar su efectividad y verificar el conocimiento que tienen los funcionarios sobre los proyectos y programas que adelanta la caja.

Persisten el desinterés y las deficiencias en la actualización del mapa de riesgos y el establecimiento de criterios orientadores en la toma de decisiones, respecto al tratamiento de los riesgos y los efectos que puedan tener en la ejecución de sus procesos.

subsistema de control de gestión

Advances

A través de publicaciones mensuales en la intranet de la Entidad, folletos y diferentes comunicados; La oficina de control interno ha trabajado la prevención y el autocontrol dentro de la Entidad.

En cumplimiento de las normas se logro tener el manual de contratación de conformidad con lo dispuesto en la ley.

En el manejo de la información primaria tienen establecidos a través del manejo de la ventanilla única de la Entidad.

Se logro tener la medición de todos los incitadores, lo que permite observar la situación y tendencia de cambio en las diferentes áreas de la Entidad, además que es un insumo necesario para la toma de decisiones.

De acuerdo con el enfoque dado por la nueva gerencia se logra la institucionalización de nuevos procedimientos que buscan mejorar el tratamiento y manejo de las Peticiones Quejas y Reclamos.

La nueva dirección de la Entidad ha asumido el reto de generar una actitud de cambio y con ello ha establecido una serie de prioridades en temas de alta algidez como son la definición de las políticas de operaciones entre otros.

Dificultades

El déficit financiero es objeto de análisis de la junta directiva y la alta gerencia de la Entidad; adicionalmente se requiere de una rigurosa revisión a sus estatutos, la misión, la visión, su estructura, sus manuales de funcionamiento y de procesos, entre otros.

Pese a que se ha buscado asegurar el control a la gestión de las operaciones de la Entidad. Orientado a la consecución de los resultados y al cumplimiento de los objetivos misionales; a la fecha y como resultado de la promulgación de nuevas normas en materia de vivienda estas se han visto afectado de manera negativa.

Para la vigencia 2014 no se han definió la política de operación elemento de control que defina los límites y parámetros necesarios para ejecutar los procesos y actividades previamente establecidas por la Entidad.

No existe información sobre el análisis y evaluación de indicadores que permitan observar la situación y tendencias de cambio generadas en las diferentes áreas de la Entidad.

Se requiere generar nuevas y mejores políticas para enfrentar las diversas dificultades de la Entidad, para contrarrestar incertidumbre financiera.

subsistema de control de evaluación

Avances

Por medio de las herramientas de control y de sus diferentes informes, se hacen sugerencias a la alta gerencia con el ánimo de corregir y mejorar las fallas detectadas dentro de su proceso auditor en pro de la mejora continua.

Con el compromiso y el trabajo del equipo auditor se ha logrado la detección de fallas en algunos procesos. A través de las diferentes auditoria e informes presentados a la gerencia.

El cambio de administrador a permitido un mejor desarrollo y funcionalidad de las herramientas de control en la Entidad.

Dificultades

La falta de autocontrol de algunos de los líderes ante una auditoria bien sea interna o externa; devela un claro desinterés de parte no solo de los líderes sino de los auxiliares al momento de iniciar acciones de mejora ante los hallazgos y o posibles fallas detectadas.

La carencia de compromiso de parte de algunos de los líderes dentro de la organización que coadyuven a generar expectativas y cambio dentro de la Entidad.

El proceso de control, evaluación y seguimiento se ve limitado, puesto que el personal que forma parte de la entidad muestras resistencia a las actividades de control.

Estado general del Sistema de Control Interno

A la fecha no se han iniciado las acciones para la actualización del MECI. Pese a que la oficina de control interno socializo en comité de gerencia y en las diferentes auditorias la necesidad dar inicio a implementación del decreto 943 del 21 de mayo del 2014 "Actualización del Modelo Estándar de Control Interno" (MECI) y aplicación de la Guía de Administración de Riesgos del DAFP, no se dado ninguna acción tendiente a cumplir con dicha norma.

Recomendaciones

Se requiere de manera urgente la implementado el decreto 943 del 21 de mayo del 2014 "Actualización del Modelo Estándar de Control Interno" (MECI) y aplicación de la Guía de Administración de Riesgos del DAFP.

Los procesos y prácticas del talento humano se deben adelantar de manera articulada a los demás procesos de gestión de la Entidad de tal forma que haya coherencia entre el desempeño de las personas y las estrategias de la misma, al tiempo que se fomenta el desarrollo permanente de los servidores públicos durante su vida laboral en la caja.

Se deben rediseñar e implementar nuevas acciones de prevención frente a los posibles riesgos que puedan afectar el desarrollo normal de los procesos tanto misionales como de apoyo.

Deben definirse variables o estrategias que permitan evaluar los indicadores, cuya

medición periódica permita establecer el grado de avance o el logro de los objetivos trazados y de los resultados esperados de cada uno de los procesos, el desempeño de los servidores, los riesgos que afectan las operaciones, la gestión de la Entidad y el impacto de los resultados entregados a la ciudadanía y a las partes interesadas.

La autoevaluación del control debe convertirse en una actividad periódica en la cual deben de participar todos los funcionarios que dirigen y ejecutan los procesos, según el grado de responsabilidad y autoridad para su operación.

Pese a que con el compromiso de la gerencia se logro la actualización del plan estratégico y el plan de acción, armonizado con el Plan de Gobierno Municipal. Se recomienda acoger la recomendación hecha por la contraloría en el informe de auditoría reglas AGER 2,1 de 2014.

Se deben actualizar los procesos y procedimientos de la caja ya que por factores externos algunos de los procesos deben cambiar o desaparecer. Debido a que la caja de la vivienda popular ha sido impactada altamente después de la promulgación de la ley 1537 de 20 de junio de 2012, "por la cual se dictan normas tendientes a facilitar el desarrollo urbano y el acceso a la vivienda y se dictan otras disposiciones". Considero pues que se debe tener un especial cuidado en las medidas a tomar con relación al impacto que tiene la ley 1537 de 2012, pues a la fecha ha dejado a la Entidad limitada a algunos de los procesos misionales.

Diligenciado por:	María del Pilar Salgado Arcila	Fecha:	10/11/2014
--------------------------	---------------------------------------	---------------	-------------------